



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

“Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo”

BASES GENERALES
V CONCURSO INTERESCOLAR DE TEATRO 2011:
EL GUION TEATRAL EN LA ESCUELA
PLAN LECTOR

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

- 1.1. El V Concurso Interescolar de Teatro 2011: El guion Teatral en la Escuela, está dirigido a los docentes y alumnos del 1° al 5° grado de Educación Secundaria pertenecientes a la Jurisdicción de la UGEL 06.
- 1.2. Propicia la participación de las diferentes instituciones educativas públicas, con la finalidad de desarrollar una serie de acciones para fomentar el hábito lector, la comprensión lectora y revaloración de los escritores José María Arguedas, en el centenario de su nacimiento; Mario Vargas Llosa, galardonado Premio Nobel de Literatura y Oscar Colchado Lucio, escritor Andino.
- 1.3. Ofrece al educando las posibilidades de desenvolvimiento fuera del aula y valorando la literatura y el arte como una forma de expresión de la realidad y función social que como tal cumple en el desarrollo de la cultura y la identidad nacional, motivados por la comprometida participación del docente en la elaboración de guiones teatrales.
- 1.4. La organización de este evento es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local, de acuerdo a los lineamientos generales, y la Institución Educativa N° 1225 “Mariano Melgar”.

II. DE LOS PARTICIPANTES Y LA INSCRIPCIÓN:

- 3.1. Participarán en el V CONCURSO INTERESCOLAR DE TEATRO 2011: EL GUION TEATRAL EN LA ESCUELA, los alumnos del 1° al 5° grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de nivel Secundaria.
- 3.2. La inscripción será vía email ajetj23@gmail.com y por trámite documentario de la UGEL 06, hasta el 25 de noviembre: Ficha de Inscripción, Guión Teatral.

III. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1. El IV Concurso Interescolar de Teatro 2011: El guion teatral en la escuela, , está organizado por el Área de Gestión Pedagógica bajo la responsabilidad de la especialista de comunicación de Educación Secundaria y la Institución Educativa N° 1225 “Mariano Melgar”.
- 4.2. El Comité Organizador estará conformado por la especialista de Comunicación, la Institución Educativa N° 1225 y los Presidentes de las Redes Educativas.
- 4.3. El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR, integrado por 04 personas. Entre estos, profesores de Educación superior y/o personalidades representativas de la cultura local, como también escritores.

4.4. El lugar de realización del V Concurso Interescolar de Teatro 2011: El guion Teatral en la escuela, será en el Auditorio Principal de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el día 02 de diciembre 2010.

4.5. El Comité Organizador, recepcionará las fichas de las Instituciones Educativas participantes vía email ajetj23@gmail.com y en forma física por trámite documentario de la UGEL 06.

IV. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO:

6.1. Participarán grupos de estudiantes de 1° a 5° grado de Educación Secundaria, con un número mínimo de 10 alumnos y un máximo de 14 (Anexo 1)

6.2. La Representación Teatral, consistirá en la lectura y elaboración inicial de Un Guión Teatral de parte de los docentes de acuerdo a los títulos de las lecturas seleccionadas y la presentación escénica a cargo de 14 alumnos, independientemente del grado en el que se encuentren. La duración será de aproximadamente 20 a 25 minutos

6.3. Todos los grupos teatrales deberán presentarse media hora antes de iniciado el Concurso, registrando su asistencia con la Comisión Organizadora.

6.4. El docente o docentes asesores, inscribirán a su grupo teatral con una BREVE RESEÑA DEL TEMA que desarrolla.

6.5. Cada Institución Educativa, puede presentar o portar una pancarta o banderola para ser identificado y contar con una delegación de 10 alumnos en la presentación, los mismos que deberán guardar profundo respeto a las presentaciones.

6.6. En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para la presentación del teatro.

6.7. En todo momento, los grupos teatrales estarán acompañados de su director de teatro y docentes asesores, hasta la etapa final.

6.8. Se declarará dos ganadores de acuerdo a los criterios de evaluación (Anexo 2 y 3)

V. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES: :

5.1. El jurado Calificador, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CRITERIOS	INDICADORES DE LOGRO	PUNTAJE
ADAPTACION DE LA OBRA: GUION TEATRAL	Grado de fidelidad en la adaptación de la obra representada al texto original	04 puntos
ESCENOGRAFÍA	Las representaciones utilizan una escenografía acorde al tema	04 puntos
VESTUARIO	Los alumnos (as) utilizan vestuarios adecuados para la personificación, recursos para la escenografía, elementos adicionales como bastones, globos, sogas, etc.	04 puntos.
DICION CLARA E INTELIGIBLE EN EL ESCENARIO	Los alumnos presentan buena entonación, claridad, fluidez, memorización y naturalidad de acuerdo al personaje.	04 puntos
DOMINIO ESCÉNICO	Demuestran la seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales,	04 puntos.

	uso del espacio escénico, posición de actores frente al público.	
TOTAL		20 UNTOS

- a. Cada integrante del Jurado Calificador emitirá una valoración sobre la capacidad de representación teatral de los estudiantes, en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado calificador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.
- b. Se declara ganadores a los grupos teatrales que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado en pleno haya determinado que son los mejores. Si hubiera empate entre varios grupos teatrales, se declarará ganador aquel que haya obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro de dominio escénico.

VI. DE LA PREMIACIÓN:

- 8.1. El Comité organizador, en coordinación con la especialista del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 06, será el encargado de proveer los premios para los docentes ganadores.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a. Las situaciones no previstas en las presentes Bases, será resueltas por la Comisión Organizadora.